

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL	
	MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y DE COMPETENCIAS LABORALES	
I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO		
Nivel	Inspector de Seguridad de la Aviación Civil	
Denominación del empleo	Inspector de Seguridad de la Aviación Civil	
Código	52	
Grado	33	
No. De cargos	Diez (10)	
Dependencia	Donde se ubique el cargo	
Cargo del Jefe Inmediato	Quien ejerza la supervisión directa	
II. AREA FUNCIONAL		
Secretaría de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil - Dirección de Estándares de Servicios de Navegación Aérea y Servicios Aeroportuarios - Grupo de Certificación e Inspección de Aeródromos y Servicios Aeroportuarios		
III. PROPÓSITO PRINCIPAL		
Mejorar los niveles de seguridad operacional del transporte aéreo y fomentar la cobertura y el crecimiento de la aviación civil en asuntos relativos a aeródromos y servicios aeroportuarios.		
IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES		
1	Proyectar los programas anuales y procedimientos de certificación, inspección, seguimiento y vigilancia de aeródromos, aeropuertos y helipuertos colombianos.	
2	Ejecutar y conducir los programas anuales y procedimientos de certificación, inspección, seguimiento y vigilancia de aeródromos, aeropuertos y helipuertos colombianos, que le sean asignados, en cumplimiento de los manuales/guías de inspección.	
3	Ejecutar y Auditar los procesos de certificación de aeródromos, aeropuertos y helipuertos, personal que le sean asignados, en cumplimiento de los manuales/guías de inspección.	
4	Revisar y desarrollar proyectos de creación, modificación y actualización de los reglamentos y estándares aeronáuticos, así como de guías y documentos de orientación en los temas de su competencia.	
5	Aceptar informes y conceptos en asuntos relativos a aeródromos, aeropuertos y helipuertos y servicios aeroportuarios a partir de la verificación del cumplimiento de los RAC pertinentes, para la toma de medidas oportunas y apropiadas que conduzcan a corregir deficiencias, cuando aplique.	
6	Participar en los procesos de instrucción que le sean asignados en el Programa de Entrenamiento vigente y apoyar como instructor de acuerdo a los temas de su conocimiento.	
7	Mantener actualizados los registros de certificación, inspección y conceptos técnicos del área, en los sistemas de gestión, de información y de reportes con los que cuenta la Aerocivil.	
8	Las demás funciones que le sean asignadas por el superior inmediato y correspondan a la naturaleza del cargo.	
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Legislación Aeronáutica. 2. Reglamentos Aeronáuticos de Colombia (RAC) que aplican al área de desempeño. 3. Reglamentos Aeronáuticos extranjeros (LAR o FAR) que aplican al área de desempeño. 4. Anexos OACI que aplican al área de desempeño. 5. Normas Técnicas de Calidad de la Función Pública. 6. Conocimientos básicos en herramientas de ofimática. 		
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES ESPECÍFICAS		
Comunes	Por nivel jerárquico	
<ul style="list-style-type: none"> • Compromiso con la Organización • Orientación a resultados • Orientación al usuario y al Ciudadano • Transparencia 	<ul style="list-style-type: none"> Experticia Toma de decisiones Comunicación asertiva Capacidad de gestión Dirección y desarrollo de personal Liderazgo de equipos de trabajo Orientación hacia la calidad 	

Resolución No. 01633 del 12 de Junio de 2017

VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
Formación Académica	Experiencia
<p>Titulo Profesional en Disciplina Académica del núcleo básico del conocimiento en: Ingeniería Civil y afines o Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines o Ingeniería eléctrica y afines o Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y afines o Ingeniería Ambiental, Sanitaria y afines o Ingeniería Mecánica y afines o Ingeniería Industrial y afines o Arquitectura. y Título de postgrado en áreas afines con las funciones del cargo.</p>	<p>96 meses de experiencia laboral en el sector de aviación civil, en supervisión o inspección a uno o más de los siguientes servicios (en cualquiera o en la sumatoria de ellos):</p> <ul style="list-style-type: none"> -Infraestructura aeroportuaria para el movimiento y operación de aeronaves. -Infraestructura aeronáutica y aeroportuaria en ayudas visuales o sistemas eléctricos en aeródromos o aeropuertos. -Operaciones Aeroportuarias. -Servicio de Salvamento y Extinción de Incendios en aeródromos o aeropuertos. -Gestión Ambiental o Control de Fauna o peligro Aviario en aeródromos o aeropuertos
OTROS	
<p>Tarjeta o matrícula profesional, en los casos requeridos por la ley. Curso de inspector de aeródromos y/o servicios aeroportuarios o su(s) equivalente(s) aprobado(s) por UAEAC u OACI o FAA o EASA o SRVSOP o Autoridad Aeronáutica. Cumplimiento de 5 cursos aprobados del nivel especializado o sus equivalentes, con sus respectivos prerequisites, del Programa de Instrucción vigente en la Secretaría de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil para el área de Aeródromos. Nivel A2 Inglés (Marco común Europeo de referencia para las lenguas)</p>	
ALTERNATIVA 1	
Formación Académica	Experiencia
<p>Titulo Profesional en Disciplina Académica del núcleo básico del conocimiento en: Ingeniería Civil y afines o Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines o Ingeniería eléctrica y afines o Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y afines o Ingeniería Ambiental, Sanitaria y afines o Ingeniería Mecánica y afines o Ingeniería Industrial y afines o Arquitectura.</p>	<p>120 meses de experiencia laboral en el sector de aviación civil, en supervisión o inspección a uno o más de los siguientes servicios (en cualquiera o en la sumatoria de ellos):</p> <ul style="list-style-type: none"> -Infraestructura aeroportuaria para el movimiento y operación de aeronaves. -Infraestructura aeronáutica y aeroportuaria en ayudas visuales o sistemas eléctricos en aeródromos o aeropuertos. -Operaciones Aeroportuarias. -Servicio de Salvamento y Extinción de Incendios en aeródromos o aeropuertos. -Gestión Ambiental o Control de Fauna o peligro Aviario en aeródromos o aeropuertos
OTROS	
<p>Tarjeta o matrícula profesional, en los casos requeridos por la ley. Curso de inspector de aeródromos y/o servicios aeroportuarios o su(s) equivalente(s) aprobado(s) por UAEAC u OACI o FAA o EASA o SRVSOP o Autoridad Aeronáutica. Cumplimiento de 5 cursos aprobados del nivel especializado o sus equivalentes, con sus respectivos prerequisites, del Programa de Instrucción vigente en la Secretaría de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil para el área de Aeródromos. Nivel A2 Inglés (Marco común Europeo de referencia para las lenguas)</p>	

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL	
	MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y DE COMPETENCIAS LABORALES	
I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO		
Nivel	Inspector de Seguridad de la Aviación Civil	
Denominación del empleo	Inspector de Seguridad de la Aviación Civil	
Código	52	
Grado	30	
No. De cargos	Diez (10)	
Dependencia	Donde se ubique el cargo	
Cargo del Jefe Inmediato	Quien ejerza la supervisión directa	
II. AREA FUNCIONAL		
Secretaría de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil - Dirección de Estándares de Servicios de Navegación Aérea y Servicios Aeroportuarios - Grupo de Certificación e Inspección de Aeródromos y Servicios Aeroportuarios		
III. PROPÓSITO PRINCIPAL		
Mejorar los niveles de seguridad operacional del transporte aéreo y fomentar la cobertura y el crecimiento de la aviación civil en asuntos relativos a aeródromos y servicios aeroportuarios.		
IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES		
1	Proyectar los programas anuales y procedimientos de certificación, inspección, seguimiento y vigilancia de aeródromos, aeropuertos y helipuertos colombianos.	
2	Ejecutar los programas anuales y procedimientos de certificación, inspección, seguimiento y vigilancia de aeródromos, aeropuertos y helipuertos colombianos, que le sean asignados, en cumplimiento de los manuales/guías de inspección.	
3	Ejecutar los procesos de certificación de aeródromos, aeropuertos y helipuertos, personal que le sean asignados, en cumplimiento de los manuales/guías de inspección.	
4	Formular proyectos de creación, modificación y actualización de los reglamentos y estándares aeronáuticos, así como de guías y documentos de orientación en los temas de su competencia.	
5	Analizar informes y conceptos en asuntos relativos a aeródromos, aeropuertos y helipuertos y servicios aeroportuarios a partir de la verificación del cumplimiento de los RAC pertinentes, para la toma de medidas oportunas y apropiadas que conduzcan a corregir deficiencias, cuando aplique.	
6	Participar en los procesos de instrucción que le sean asignados en el Programa de Entrenamiento vigente y apoyar como instructor de acuerdo a los temas de su conocimiento.	
7	Mantener actualizados los registros de certificación, inspección y conceptos técnicos del área, en los sistemas de gestión, de información y de reportes con los que cuenta la Aerocivil.	
8	Las demás funciones que le sean asignadas por el superior inmediato y correspondan a la naturaleza del cargo.	
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Legislación Aeronáutica. 2. Reglamentos Aeronáuticos de Colombia (RAC) que aplican al área de desempeño. 3. Reglamentos Aeronáuticos extranjeros (LAR o FAR) que aplican al área de desempeño. 4. Anexos OACI que aplican al área de desempeño. 5. Normas Técnicas de Calidad de la Función Pública. 6. Conocimientos básicos en herramientas de ofimática. 		
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES ESPECÍFICAS		
Comunes	Por nivel jerárquico	
<ul style="list-style-type: none"> • Compromiso con la Organización • Orientación a resultados • Orientación al usuario y al Ciudadano • Transparencia 	Experticia Toma de decisiones Comunicación asertiva Capacidad de gestión Dirección y desarrollo de personal Liderazgo de equipos de trabajo Orientación hacia la calidad	

Resolución No. 01633 del 12 de Junio de 2017

VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
Formación Académica	Experiencia
<p>Titulo Profesional en Disciplina Académica del núcleo basico del conocimiento en: Ingeniería Civil y afines o Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines o Ingeniería eléctrica y afines o Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y afines o Ingeniería Ambiental, Sanitaria y afines o Ingeniería Mecánica y afines o Ingeniería Industrial y afines o Arquitectura. y Título de postgrado en áreas afines con las funciones del cargo.</p>	<p>78 meses de experiencia laboral en el sector de aviación civil, en supervisión o inspección a uno o más de los siguientes servicios (en cualquiera o en la sumatoria de ellos):</p> <ul style="list-style-type: none"> -Infraestructura aeroportuaria para el movimiento y operación de aeronaves. -Infraestructura aeronáutica y aeroportuaria en ayudas visuales o sistemas eléctricos en aeródromos o aeropuertos. -Operaciones Aeroportuarias. -Servicio de Salvamento y Extinción de Incendios en aeródromos o aeropuertos. -Gestión Ambiental o Control de Fauna o peligro Aviario en aeródromos o aeropuertos
OTROS	
<p>Tarjeta o matrícula profesional, en los casos requeridos por la ley. Curso de inspector de aeródromos y/o servicios aeroportuarios o su(s) equivalente(s) aprobado(s) por UAEAC u OACI o FAA o EASA o SRVSOP o Autoridad Aeronáutica. Cumplimiento de 3 cursos aprobados del nivel especializado o sus equivalentes, con sus respectivos prerequisites, del Programa de Instrucción vigente en la Secretaría de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil para el área de Aeródromos. Nivel A2 Inglés (Marco común Europeo de referencia para las lenguas)</p>	
ALTERNATIVA 1	
Formación Académica	Experiencia
<p>Titulo Profesional en Disciplina Académica del núcleo basico del conocimiento en: Ingeniería Civil y afines o Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines o Ingeniería eléctrica y afines o Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y afines o Ingeniería Ambiental, Sanitaria y afines o Ingeniería Mecánica y afines o Ingeniería Industrial y afines o Arquitectura.</p>	<p>102 meses de experiencia laboral en el sector de aviación civil, en supervisión o inspección a uno o más de los siguientes servicios (en cualquiera o en la sumatoria de ellos):</p> <ul style="list-style-type: none"> -Infraestructura aeroportuaria para el movimiento y operación de aeronaves. -Infraestructura aeronáutica y aeroportuaria en ayudas visuales o sistemas eléctricos en aeródromos o aeropuertos. -Operaciones Aeroportuarias. -Servicio de Salvamento y Extinción de Incendios en aeródromos o aeropuertos. -Gestión Ambiental o Control de Fauna o peligro Aviario en aeródromos o aeropuertos
OTROS	
<p>Tarjeta o matrícula profesional, en los casos requeridos por la ley. Curso de inspector de aeródromos y/o servicios aeroportuarios o su(s) equivalente(s) aprobado(s) por UAEAC u OACI o FAA o EASA o SRVSOP o Autoridad Aeronáutica. Cumplimiento de 3 cursos aprobados del nivel especializado o sus equivalentes, con sus respectivos prerequisites, del Programa de Instrucción vigente en la Secretaría de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil para el área de Aeródromos. Nivel A2 Inglés (Marco común Europeo de referencia para las lenguas)</p>	
ALTERNATIVA 2	
Formación Académica	Experiencia
<p>Titulo Técnico o Tecnológico en Disciplina Académica del núcleo basico del conocimiento en: Ingeniería Civil y afines o Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines o Ingeniería eléctrica y afines o Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y afines o Ingeniería Ambiental, Sanitaria y afines o Ingeniería Mecánica y afines o Ingeniería Industrial y afines o Arquitectura o Derecho y afines o Educación</p>	<p>138 meses de experiencia laboral en el sector de aviación civil, en supervisión o inspección a uno o más de los siguientes servicios (en cualquiera o en la sumatoria de ellos):</p> <ul style="list-style-type: none"> -Infraestructura aeroportuaria para el movimiento y operación de aeronaves. -Infraestructura aeronáutica y aeroportuaria en ayudas visuales o sistemas eléctricos en aeródromos o aeropuertos. -Operaciones Aeroportuarias. -Servicio de Salvamento y Extinción de Incendios en aeródromos o aeropuertos. -Gestión Ambiental o Control de Fauna o peligro Aviario en aeródromos o aeropuertos
OTROS	
<p>Tarjeta o matrícula, en los casos requeridos por la ley. Curso de inspector de aeródromos y/o servicios aeroportuarios o su(s) equivalente(s) aprobado(s) por UAEAC u OACI o FAA o EASA o SRVSOP o Autoridad Aeronáutica. Cumplimiento de 3 cursos aprobados del nivel especializado o sus equivalentes, con sus respectivos prerequisites, del Programa de Instrucción vigente en la Secretaría de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil para el área de Aeródromos Nivel A2 Inglés (Marco común Europeo de referencia para las lenguas)</p>	